

Ofertas complementarias de la Oferta de Empleo Público de 2007 y de la Oferta de Empleo Público de 2011.

CUERPO/CATEGORIA: Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ESCALA/ESPECIALIDAD: Escala Superior de Administración, Técnicos Superiores de Gestión de Empleo.

TURNO: Libre.

CONVOCATORIA: BOA 13/06/2014

EJERCICIOS: Primero, tercero y cuarto.

CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE
LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
ESCALA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN
TÉCNICOS SUPERIORES DE GESTIÓN DE EMPLEO

PRIMER EJERCICIO

- La Organización Territorial del Estado y las Comunidades Autónomas. El Estatuto de Autonomía y las competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- La Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016

TÉCNICOS SUPERIORES DE GESTIÓN DE EMPLEO. TERCER EJERCICIO.

El Instituto Aragonés de Empleo con fecha 10 de agosto de 2013 publica una convocatoria de subvenciones para el programa Escuelas Taller, su duración será de un mínimo de un año y un máximo de dos años. Preferentemente impartirán itinerarios formativos que incluyan algún certificado de profesionalidad, que realicen obras o servicios de utilidad pública o social, prioritariamente relacionados con ocupaciones vinculadas al cambio del modelo productivo y a las actividades de sectores estratégicos, con potencial en la generación de empleo. Se entenderán como tales las que hagan referencia a las tecnologías de información y comunicación (TIC), energías renovables, rehabilitación sostenible de edificios, industrias culturales, sociales y de la salud, industrias agroalimentarias, industria automovilística, actividades especialmente adaptadas al entorno, actividades o profesiones tradicionales que se acomoden a los nuevos sistemas tecnológicos y de producción, así como proyectos que aporten un valor añadido y sean generadores de empleo a la vez que requieran de un proceso formativo y de práctica profesional.

La cuantía total máxima destinada a la financiación de las ayudas de esta convocatoria es de 4.640.000 euros. El otorgamiento de las subvenciones quedará condicionado a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio económico según el artículo 41 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, del Gobierno de Aragón, de 29 de junio.

La convocatoria dispone de crédito adecuado y suficiente en las siguientes aplicaciones.

51010 3221 450001 33004; Año 2013, Crédito: 100.000,-- €.

Plurianualidad :

- Año 2014, Crédito: 320.000,-- €.
- Año 2015, Crédito: 160.000,-- €

51010 3221 460046 33004; Año 2013, Crédito: 500.000,-- €.

Plurianualidad :

- Año 2014, Crédito 1.600.000,-- €.
- Año 2015, Crédito 800.000,-- €

51010 3221 480145 33004; Año 2013, Crédito; 200.000,-- €.

Plurianualidad :

- Año 2014, Crédito 640.000,-- €.
- Año 2015 Crédito 320.000,-- €

PRIMERA PREGUNTA: Explique de forma motivada el rango normativo de la convocatoria, órgano competente, fases contables y presupuestarias, informes necesarios y órganos que intervienen en el expediente de la convocatoria hasta su publicación.

Una vez valoradas las solicitudes, la propuesta de adjudicación se resume en los siguientes beneficiarios:

La propuesta de adjudicación a Ayuntamientos A, B, C, D, y E asciende a 3.270.000,-- con la siguiente plurianualidad. Año 2013, Crédito 550.000,-- €. Año 2014, Crédito 1.840.000,-- €. Año 2015, Crédito 880.000,00 €

La propuesta a organizaciones sin ánimo de lucro A, B, C, asciende a 1.370.000,-- con la siguiente plurianualidad. Año 2013, Crédito 250.000,-- €. Año 2014, Crédito 800.000,-- €. Año 2015, Crédito 320.000,00 €.

SEGUNDA PREGUNTA: Explique de forma motivada quién es el órgano competente para dictar la resolución de concesión y que ajustes presupuestarios, informes y fases del proceso de concesión se deberán realizar para la firma de la resolución definitiva.

El Ayuntamiento XYZ junto con una Caja de Ahorros provincial son los patronos de la Fundación A, la cual ha presentado solicitud en la convocatoria para realizar una Escuela Taller dirigida a 16 personas, cuyo proyecto es la preparación de personal para el funcionamiento de un Centro de Día para personas dependientes de la localidad, en un edificio propiedad del Ayuntamiento que está rehabilitado y acondicionado. La Escuela Taller tendrá una duración de un año.

Tiene personalidad jurídica propia y patrimonio cedido para su utilización pública compuesto por la sede social que consta de 50 m² dedicados a oficinas, 400 m² dedicados a aulas formativas y 30 m² dedicados a sala multiusos. Este patrimonio fue cedido por los patronos y está escriturado a su nombre y con plena disponibilidad, mediante escritura pública ante notario por un periodo de 25 años.

TERCERA PREGUNTA. Explique de forma motivada como debería ser el Plan Formativo que ha presentado la Fundación A en su solicitud del programa de Escuelas Taller.

CUARTA PREGUNTA. Describa las acciones de orientación para el empleo que se podrían incluir en el proyecto de Escuela Taller que ha presentado la Fundación A.

Finalmente se le concede a la Fundación A la subvención para la Escuela Taller que tendrá una duración de un año.

QUINTA PREGUNTA: Calcule el importe de la subvención y describa las diferentes partes de la ayuda en la fase formación y en la fase formación en alternancia, de la Escuela Taller concedida a la Fundación A.

SEXTA PREGUNTA: En este proyecto, para adaptar las aulas al plan de formación necesita realizar un gasto de 3.250,--Euros. También necesita hacer gastos de inversión en material informático y en dotaciones de mobiliario para las aulas por un importe total de 5.100,--euros. ¿Puede la subvención concedida sufragar estos costes? , y, en su caso, ¿en qué apartado de la subvención los puede incluir?

SÉPTIMA PREGUNTA: Dos de los alumnos de la Escuela Taller se dan de baja a los 8 meses de su inicio, ¿puede sustituirlos por otros desempleados?, en caso de que no fueran sustituidos ¿qué repercusión tiene en la subvención a percibir por la entidad promotora?

Seis meses después de la liquidación de la Escuela Taller, en un control financiero, se detecta que dos alumnos estuvieron cobrando las Prestaciones por Desempleo durante dos meses de la etapa formativa al mismo tiempo que la beca correspondiente.

OCTAVA PREGUNTA: Qué órgano es el que puede hacer un control financiero y describa las fases de ese control.

NOVENA PREGUNTA: Plantee de forma motivada que actuaciones debería llevar a cabo el Inaem ante el informe final del control financiero que mantiene la doble percepción de prestación y beca de los dos alumnos durante dos meses.

DÉCIMA PREGUNTA: En caso de que haya reintegros, explique el proceso administrativo en todas sus fases y el cálculo de los importes a reintegrar, teniendo en cuenta que a uno de los alumnos no se le localiza y el otro solicita aplazamiento.

**TÉCNICOS SUPERIORES DE GESTIÓN DE EMPLEO.
CUARTO EJERCICIO. INGLÉS.**

EUROPE 2020 STRATEGY

EXECUTIVE SUMMARY

Europe faces a moment of transformation. The crisis has wiped out years of economic and social progress and exposed structural weaknesses in Europe's economy. In the meantime, the world is moving fast and long-term challenges – globalisation, pressure on resources, ageing – intensify. The EU must now take charge of its future.

Europe can succeed if it acts collectively, as a Union. We need a strategy to help us come out stronger from the crisis and turn the EU into a smart, sustainable and inclusive economy delivering high levels of employment, productivity and social cohesion. Europe 2020 sets out a vision of Europe's social market economy for the 21st century.

Europe 2020 puts forward three mutually reinforcing priorities:

- Smart growth: developing an economy based on knowledge and innovation.
- Sustainable growth: promoting a more resource efficient, greener and more competitive economy.
- Inclusive growth: fostering a high-employment economy delivering social and territorial cohesion.

The EU needs to define where it wants to be by 2020. To this end, the Commission proposes the following EU headline targets:

- 75 % of the population aged 20-64 should be employed.
- 3% of the EU's GDP should be invested in R&D.
- The "20/20/20" climate/energy targets should be met (including an increase to 30% of emissions reduction if the conditions are right).
- The share of early school leavers should be under 10% and at least 40% of the younger generation should have a tertiary degree.
- 20 million less people should be at risk of poverty.

TÉCNICOS SUPERIORES DE GESTIÓN DE EMPLEO. CUARTO EJERCICIO. FRANCÉS.

STRATEGIE EUROPE 2020

SYNTHESE

L'Europe est confrontée à une période de transformation. La crise a annulé des années de progrès économique et social et révélé les faiblesses structurelles de l'économie européenne. Dans le même temps, le monde évolue rapidement et les défis à long terme que sont la mondialisation, la pression sur les ressources et le vieillissement s'intensifient. C'est maintenant que l'UE doit prendre son avenir en mains.

L'Europe peut réussir si elle agit collectivement, en tant qu'Union. Nous devons élaborer une stratégie qui nous aidera à sortir plus forts de la crise et fera de l'UE une économie intelligente, durable et inclusive avec des niveaux d'emploi, de productivité et de cohésion sociale élevés. Europe 2020 offre un aperçu de ce que sera l'économie sociale de marché européenne au XXI^e siècle.

Europe 2020 présente trois priorités qui se renforcent mutuellement:

- une croissance intelligente: développer une économie fondée sur la connaissance et l'innovation;
- une croissance durable: promouvoir une économie plus efficace dans l'utilisation des ressources, plus verte et plus compétitive;
- une croissance inclusive: encourager une économie à fort taux d'emploi favorisant la cohésion sociale et territoriale.

L'UE doit définir les progrès qu'elle souhaite avoir accomplis en 2020. Dans cette optique, la Commission propose de fixer à l'UE les grands objectifs suivants:

- 75 % de la population âgée de 20 à 64 ans devrait avoir un emploi;
- 3 % du PIB de l'UE devrait être investi dans la R&D;
- les objectifs «20/20/20» en matière de climat et d'énergie devraient être atteints (y compris le fait de porter à 30 % la réduction des émissions si les conditions adéquates sont remplies);
- le taux d'abandon scolaire devrait être ramené à moins de 10 % et au moins 40 % des jeunes générations devraient obtenir un diplôme de l'enseignement supérieur;
- il conviendrait de réduire de 20 millions le nombre de personnes menacées par la pauvreté.